

DECRETO DE PAGO

SALUD

526, 508

DECRETO N° 262 QUILLON, martes 19 marzo 2024

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 7691 DE FECHA 12/12/2023 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RUT: 60.805.015-9

LA SUMA DE \$:59.520.321

Y SON: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

DEVOLUCION Y REINTEGRO DE SALDOS CORRESPONDIENTE A CONVENIOS PRAPS 2023, DEBIDO A LA NECESIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE, EN RELACION A LA DEVOLUCION DE RECURSOS NO UTILIZADOS, SEGUN DECRETO ALCALDICIO Nº 1.652 DE FECHA 15/03/2024, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA CUENTA C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

59.520.321

59.520.321

